

# Panamá

## Fortalecimiento de la seguridad territorial y la capacidad organizacional de los Pueblos Indígenas de Panamá

### Historia legal

- La Ley 37 de 1962, de Reforma Agraria, permitió el inicio de la usurpación de las tierras indígenas (tierras nacionales). Se acentuó durante el régimen militar 1968-1981, bajo el concepto de “Vive en tierra del Gobierno, trabájala a fin de tener derecho de poseerla”.
- La Ley sobre los derechos de posesión. Ley 55 de 2011 (Posesión agraria, artículo 150). El artículo 423 del Código Civil actual indica que la posesión se adquiere por ocupación material (“ocuparlas, cercarlas, trabajarlas, edificar sobre ellas, registrarlas, protegerlas de la desposesión”, gozan de la garantía constitucional de la propiedad privada).
- La Ley No. 72 de 2008, que establece el procedimiento especial para la adjudicación de la propiedad colectiva de tierras de los pueblos indígenas, y el Decreto Ejecutivo No. 223 de 2010 que la reglamenta.

### Movilización social

- La creciente competencia entre sectores privados por el otorgamiento de concesiones hidroeléctricas y mineras a empresarios, y el acaparamiento de tierras al margen de la ley por campesinos sin tierras que aumenta cada año la pérdida de superficie de ocupación tradicional, han provocado movilizaciones pacíficas para lograr los títulos, y acciones violentas para crear las comarcas. Ante la Revolución Tule (1925) el Gobierno reconoce la primera Comarca sobre tierras ancestrales (1938). Tomó quince años para fijar límites y administración (acta N°16/1953).
- Continuas invasiones de colonos y acaparamiento de tierras de ocupación tradicional, dentro y fuera de las comarcas; titulándolas como privadas y tornándolas en pastizales para ganadería.
- Madereros ilegales, deforestación y degradación de recursos han causado enfrentamientos entre indígenas e invasores, con mirada cómplice e inacción del Gobierno.



**From** 01 August 2018

**To** 31 July 2020

**Budget**

**US\$1,681,736**



**Proponents**

National Coordinating Body of Indigenous Peoples in Panama (COONAPIP), with grant administration by Program for Social Promotion and Development (PRODESO)

**Partners**

Traditional authorities (congresses and councils) of participating indigenous territories, including the Comarcas of Ngäbe-Buglé Comarca, Wargandi Comarca, Emberá Wounaan Comarca, and the collective territories of Emberá Wounaan, Tagarkunyal, Bribri, and Buglé

**Associates**

National Land Administration Authority (ANATI)

Ministry of Environment

National Commission for Political and Administrative Limits

National Geographic Institute “Tommy Guardia”

Vice Ministry of Indigenous Affairs

Office of the People’s Ombudsman

Ministry of Foreign Affairs



COONAPIP



## Oportunidad

- Los derechos de los pueblos indígenas están consagrados en la Constitución y leyes. Implementar este marco legal, preparar una hoja de ruta conjunta para avanzar, y proteger y garantizar el pleno ejercicio de los derechos sobre la tierra.
- Fallos favorables de la CIDH y acuerdos gobierno - pueblos indígenas son oportunidades para luchar por el reconocimiento de derechos territoriales.
- La posibilidad de desarrollar capacidades en autoridades y técnicos indígenas, para resolver conflictos de tenencia frente al Gobierno y sectores privados así como ante conflictos inter-étnicos, fue también una ventana de oportunidades.



## Objetivos

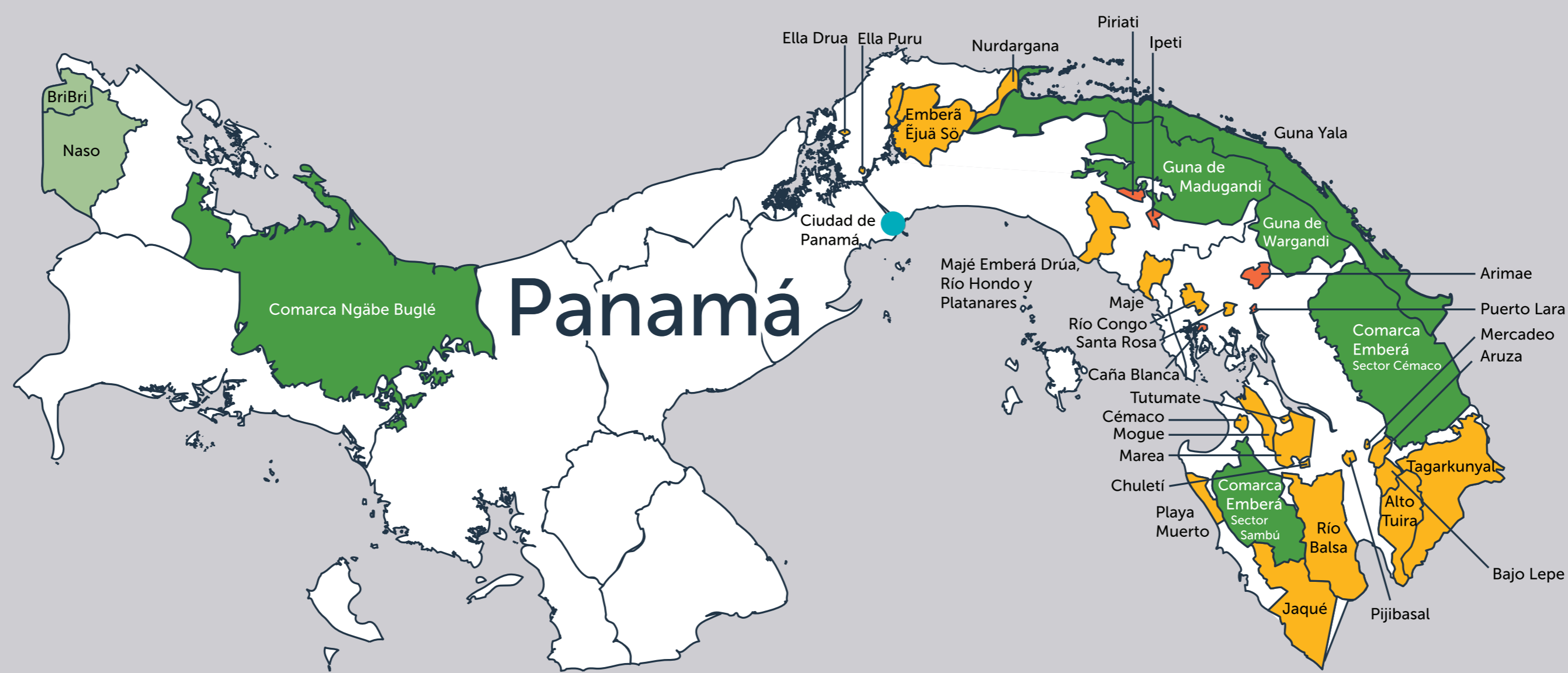
- Avanzar en la seguridad territorial de los pueblos indígenas de Panamá.
- Incrementar la gestión efectiva de los territorios y fortalecer su gobernanza. Así también, el manejo eficiente y transparente de las finanzas.



## Actividades

- Preparación de solicitudes colectivas de tierras, verificación de límites y colindancias, mapeo, certificación de documentos, señalización, estudios tenenciales, validación comunitaria, documentar uso y ocupación tradicional, preparación de guías de quejas y denuncias, detectar ocupantes ilegales, resolver conflictos entre colonos e indígenas, mapeo de amenazas.
- Diálogo de alto nivel con el Gobierno y monitoreo de bosques. Orientación al Gobierno.
- Campañas mediáticas, desarrollo de medios promocionales, boletines informativos, comunicados de prensa y campañas de información pública.
- Capacitación de autoridades, mujeres lideresas y jóvenes; desarrollo de materiales educativos. Elaboración participativa de cartas de entendimiento y reglamentos, manuales administrativos, prestación de asistencia técnica en temas financieros, entre otros.





## Resultados esperados

- Seguridad territorial avanzada.
- Capacidad institucional, marcos y asociaciones para aumentar/mantener seguridad territorial fortalecida.
- Gestión efectiva, transparente y responsable de COONAPIP frente a los siete pueblos indígenas del país y sus órganos e instituciones tradicionales territoriales.

## Logros

- Área titulada (hectáreas) R/. 0 Ha.
- Personas impactadas. Aprox. 6,500 personas.
- Área con titulación en proceso: 5 territorios (Bribri, Tagarkunyala, Bajo Lepe, Pijibasal y Mercadeo) = 195,901 Ha.

## Desarrollo de capacidades

- 11 capacitaciones en 6 territorios indígenas, sobre leyes y derecho indígena, gobernanza y gestión territorial, monitoreo de bosques y mapeo, derecho de la mujer a la tierra, liderazgo y autoestima. Beneficiaron a 404 personas (220 hombres, 184 mujeres lideresas)
- 2 inspecciones conjuntas con funcionarios del Gobierno (limites, colindantes y traslape con áreas protegidas), 5 mesas de trabajo conjuntas para aclarar procesos.

## Efecto

- Desarrollo conjunto de formas para avanzar en la titulación: Manual de procedimiento de titulación colectiva, Guía de quejas y denuncias, y Plan de uso y manejo.
- Con el proyecto se han aclarado los procedimientos y los documentos necesarios para procesar los títulos.
- Mayor conocimiento técnico y legal de los peticionarios sobre los procedimientos, exigiendo de forma pacífica sus derechos, sin violencia.



- Comarcas: Tituladas
- Comarcas: No Tituladas
- Tierras Indígenas: Tituladas
- Tierras Indígenas: No Tituladas

